Alcaldía de Angelópolis	**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: 000
		Versión: 001
		Página 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

[1] No. CONTRATO	CPS-038-2026		
[2] FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/01/2026		
[3] TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión		
[4] NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NATALY ORTIZ ROMERO		
[5] IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	1.000.310.865		
[6] OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROYECCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS		
[7] POLIZA No:	65-46-101068544	[8] Fecha expedición	26/01/2026
[9] ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
[10] VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.00)		
[11] PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS(6) MESES, Contados a partir de la firma del acta de inicio		

[12] AMPAROS	[13] %	[14] Vr. Asegurado	[15] Vigencia			
Cumplimiento del contrato	20%	$ 3.120.000	Del	27/01/2026	Hasta	28/01/2027
Calidad del servicio	20%	$ 3.120.000	Del	27/01/2026	Hasta	28/01/2027

[16] ASEGURADOS	[17] BENEFICIARIOS
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS

Se aclara que la póliza de cumplimiento será publicada conjuntamente con la presente acta de aprobación de póliza.

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual**

[18] Fecha de aprobación:	27/01/2026

[19] Aprobó:

ALEJANDRO MURIEL MOLINA
Director de la UMATA
Municipio de Angelópolis

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Ximena Marín Sánchez Cargo: Auxiliar Administrativa - Contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación	nombre: Alejandro Muriel Molina Cargo: Director de la UMATA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la alcaldía de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.